



I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE
DPTO. EDUCACION MUNICIPAL

HORNOPIREN, 6 de Junio del 2014.

AFECTO N° 528 /

VISTOS :

- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Modificada por la ley 19.130.
- La Resolución N° 55 de 1992 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.
- El D.F.L. N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior, modificado por el D.L. 3477 y 3529/80.
- El D.F.L. N° 1 /96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley 19.070, de Estatuto Docente, incluyendo las normas que los modificaron y complementaron (19.278 y 19.410)
- Las Necesidades del Servicio.

DECRETO:

ARTICULO 1° : CONTRATASE en forma transitoria al Profesional de la Educación que a continuación se indica:

NOMBRE : ABRAHAM ALBERTO GARAY OYARZUN
RUT N° : 6.324.016-8
JORNADA SEMANAL : 4 horas
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA RURAL PICHICOLO
DESDE : 20 de Mayo del 2014
HASTA : 26 de Mayo del 2014, ambas fechas inclusive.
CARGO : DOCENTE EDUCACION GENERAL BASICA
ASIGNATURA : REEMPLAZO DOCENTE ENCARGADO DE ESTABLECIMIENTO POR LICENCIA MEDICA..

ARTICULO 2° : la remuneración se cancelará de acuerdo a lo estipulado en el D.F.L.N° 1/96, cuya imputación presupuestaria será al Item 2102 correspondiente a Gastos en Personal Contrata.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE




LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS
Secretario Municipal




FREDDY IBACACHE MUÑOZ
Alcalde de Hualaihué

Distribución:

- * Sr. Contralor Regional.
- * Archivo D.A.E.M.
- * Carpeta Personal
- * Interesado.